



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 296 -2021-MPT.

Trujillo, 14 JUN 2021

VISTOS; el Oficio N° 304-2021-MPT/GS, Informe Técnico N° 035-2021-MPT/GPP/SGPR/JCAP, Informe N° 207-2021-MPT/GPP/SGPR e Informe Legal N° 774-2021-MPT/GAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, se aprobó el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2da Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática, con la finalidad de coadyuvar con la infraestructura de Gobierno Electrónico, por considerar a la seguridad de la información, como un componente crucial para dicho objetivo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1222-2019-MPT, de fecha 10 de octubre del 2019, se conforma el nuevo Comité de Gobierno Digital de nuestra entidad edil, el cual dentro sus funciones, tiene las funciones siguientes:

- d) Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros;
- e) Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas practicas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.

Que, con Oficio N° 304-2021-MPT/GS, el Gerente de Sistemas solicita la aprobación del Plan del Proyecto para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Municipalidad Provincial de Trujillo con el objetivo de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, de conformidad con la norma NTP ISO/IEC 27001:2014 para dar cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM;

Que, con Informe Técnico N° 035-2021-MPT/GPP/SGPR/JCAP, el especialista administrativo de la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización señala expresamente lo siguiente: (...) que los actuados y proyecto de Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Municipalidad Provincial de Trujillo sean derivados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para opinión legal y proseguir con trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 207-2021-MPT/GPP/SGPR, la Sub Gerente de Planeamiento y Racionalización remite el levantamiento de observaciones del Plan del Proyecto para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información en la Municipalidad Provincial de Trujillo para trámite correspondiente;



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

Que, mediante Informe Legal N° 774-2021-MPT/GAJ, el Gerente de Asesoría Jurídica señala expresamente lo siguiente: (...) 5.1. Se, expida el acto administrativo que apruebe el “Plan del Proyecto para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información en la Municipalidad Provincial de Trujillo”;

Que, Oficio N° 947-2021-MPT/GS, la Gerente de Sistemas pone a disposición el Plan del Proyecto para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información en la Municipalidad Provincial de Trujillo actualizado para su aprobación correspondiente;

En ejercicio de las facultades conferida por el inciso 6) del artículo 20° de la ley orgánica de municipalidades, Ley N° 27912.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, “Plan del Proyecto para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información en la Municipalidad Provincial de Trujillo”, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Trujillo, realice las coordinaciones y acciones correspondientes para el cumplimiento del documento aprobado por la presente.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Gerente de Sistemas, como Gerente del proyecto, tenga a cargo la implementación, seguimiento, control y monitoreo del “Plan del Proyecto para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información en la Municipalidad Provincial de Trujillo”.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Sistemas, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía y su anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
GM
GPP
GAJ
GS
Interesados
Archivo
Enuu.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO


Abog. José Prudencio Ruiz Vega
ALCALDE



 Municipalidad Provincial de Trujillo	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código: SGGSI-PL-001
	PLAN DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 03/06/2021
		Versión: 3.0
		Página 1 of 17

PLAN DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO



 Municipalidad Provincial de Trujillo	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código: SGSI-PL-001
	PLAN DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 03/06/2021
		Versión: 3.0
		Página 2 of 17

Código:	SGSI-001
Versión:	3.0
Fecha de la versión:	03/06/2021
Creado por:	Oficial de Seguridad de la Información
Aprobado por:	
Nombre del archivo:	SGSI-001-Plan_del_Proyecto MPT 03-06-2021
Nivel de confidencialidad:	Baja

Historial de Revisiones


Fecha	Versión	Modificado/Creado por	Descripción de la modificación
05/03/2021	1.0	Ing. Yoni Gutierrez Gil	Creación del primer documento
26/04/2021	2.0	Ing. Yoni Gutierrez Gil	Actualización de documento de acuerdo a observaciones, otras actualizaciones.
03/06/2021	3.0	Ing. Yoni Gutierrez Gil	Actualización de CRONOGRAMA.

Distribución

Fecha	Versión	Modificado/Creado por	Descripción de la modificación

Aprobación


Fecha	Nombre	Cargo	Salto y Firma

 Municipalidad Provincial de Trujillo	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código: SGSI-PL-001
	PLAN DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 03/06/2021
		Versión: 3.0
		Página 3 of 17

Mejora Continua

Fecha	Revisor/Auditor	Resumen Observaciones




 Municipalidad Provincial de Trujillo	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código: SGSI-PL-001
	PLAN DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 03/06/2021
		Versión: 3.0
		Página 4 of 17

Contenido

I.	Objetivo, alcance y usuarios.....	5
1.1	Objetivo	5
1.2	Alcance	5
1.3	Usuarios.....	5
II.	Base Legal.....	5
III.	Proyecto de implementación del SGSI	6
3.1.	Objetivo del proyecto.....	6
3.2.	Entregables del proyecto.....	6
3.3.	Fases, Actividades y Plazos.....	8
3.4.	Organización del proyecto.....	9
3.4.1.	Patrocinador del proyecto.....	9
3.4.2.	Gerente del proyecto	9
3.4.3	Coordinador del Proyecto	9
3.4.4.	Equipo del proyecto	9
3.5.	Riesgos del plan	11
3.6.	Herramientas utilizadas en el proyecto	12
IV.	Gestión de Requisitos.....	12
V.	Gestión y validación de registro documentario	13
VI.	Metodología	13
	<i>ANEXO 01: Cronograma de implementación del SGSI para la Municipalidad Provincial de Trujillo.</i>	14



 Municipalidad Provincial de Trujillo	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código: SGGI-PL-001
	PLAN DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 03/06/2021 Versión: 3.0 Página 5 of 17

I. Objetivo, alcance y usuarios

1.1 Objetivo

El Objetivo del presente Plan es definir concretamente el propósito del Proyecto para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Municipalidad Provincial de Trujillo, así como los documentos que se redactarán, los plazos y las funciones y responsabilidades del proyecto.

1.2 Alcance

El presente plan se aplica todas las actividades que serán realizadas en el Proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.


1.3 Usuarios

Los usuarios de este documento son los miembros de la **Alta Dirección, el Oficial de Seguridad de la Información, el Líder de Gobierno Digital y los miembros del equipo de implementación que se describe en el punto 3.4**



1. Base Legal

- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado - Ley N° 27658.
- Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales para garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos personales, previsto en el artículo 2 numeral 6 de la Constitución Política del Perú, a través de su adecuado tratamiento, en un marco de respeto de los demás derechos fundamentales que en ella se reconocen.
- Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2ª. Edición”, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición”.
- Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Provincial de Trujillo, Aprobado por Ordenanza Municipal N° 028-2012-MPT y modificado por las siguientes Ordenanzas Municipales:
 - Ordenanza Municipal N° 044-2013-MPT
 - Ordenanza Municipal N° 001-2014-MPT
 - Ordenanza Municipal N° 027-2014-MPT
 - Ordenanza Municipal N° 030-2014-MPT
 - Ordenanza Municipal N° 033-2014-MPT

 Municipalidad Provincial de Trujillo	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código: SGSI-PL-001
	PLAN DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 03/06/2021
		Versión: 3.0
		Página 6 of 17

- Ordenanza Municipal N° 047-2014-MPT
- Ordenanza Municipal N° 023-2016-MPT
- Resolución de Alcaldía N° 450-2019-MPT, en la que se designa al Oficial de Seguridad de la Información de la Municipalidad Provincial de Trujillo.
- Resolución de Alcaldía N° 1222-2019-MPT, en la que se conforma el nuevo Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Trujillo.
- Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17799:2007 EDI. Tecnología de la información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información.
- Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27002:2017 Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Código de prácticas para controles de seguridad de la información.

III. Proyecto de implementación del SGSI

3.1. Objetivo del proyecto


Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en conformidad con la norma NTP ISO/IEC 27001:2014, para dar cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM.

3.2. Entregables del proyecto

Durante el proyecto de implementación del SGSI, los entregables del proyecto estarán clasificados en los siguientes documentos, pudiéndose presentar otros que se considere pertinentes:


N°	Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014	Documento	Descripción
1	Cláusula 7.5 Información documentada.	Procedimiento para la gestión de documentos y registros.	Documento que establece los lineamientos para la elaboración, aprobación, distribución y actualización de los documentos y registros relacionados al SGSI.
2	Cláusula 4.1 Comprender la organización y su contexto y la Cláusula 4.2 comprender las necesidades y expectativas de las partes interesadas	Análisis de contexto y requerimiento de seguridad de las partes interesadas.	Documento que establece el contexto interno y externo de la Municipalidad Provincial de Trujillo para asegurar que el SGSI esté alineado con los objetivos institucionales y cumpla con las obligaciones legales y normativas relacionadas a la seguridad de la información.
3	Cláusula 4.3 Determinar el alcance del SGSI	Alcance y límites del SGSI.	Documento que define en forma precisa la ubicación, la tecnología y los activos que forman parte del alcance de la implementación del SGSI.



 Municipalidad Provincial de Trujillo	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código: SGSI-PL-001
	PLAN DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 03/06/2021
		Versión: 3.0
		Página 7 of 17

Nº	Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014	Documento	Descripción
4	Cláusula 5.1 Liderazgo y compromiso y la Cláusula 5.2 Política.	Política y objetivos de seguridad de la información.	Documento clave que establece el marco normativo para gestionar la seguridad de la información en la Municipalidad Provincial de Trujillo.
5	Cláusula 5.3 Roles, autoridad y responsabilidades organizacionales.	Roles y responsabilidades del SGSI.	Documento que define la estructura organizacional para la dirección, gestión y operación de la seguridad de la información en la Municipalidad Provincial de Trujillo.
6	Cláusula 6.1 Acciones para tratar los riesgos y las oportunidades.	Metodología de gestión de riesgos.	Documento que describe los métodos y parámetros para la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos de seguridad de la información.
7	Cláusula 6.1.2 Valoración del riesgo de seguridad de la información.	Cuadro de análisis y evaluación de riesgos.	Documentación resultante del análisis y la evaluación de los riesgos de seguridad de la información.
8		Cuadro de tratamiento de riesgos.	Documentación que establece los controles de seguridad que se deben implementar para cada riesgo inaceptable.
9		Informe sobre el resultado de la gestión de riesgos y el tratamiento de los riesgos.	Documento que incluye los documentos generados en el proceso de gestión de riesgos.
10	Cláusula 6.1.3 Tratamiento de riesgos de seguridad de la información	Declaración de aplicabilidad	Documento que contiene los controles del Anexo A de la NTP ISO/IEC 27001:2014 y justifica la inclusión o exclusión de su implementación.
11		Plan de tratamiento de riesgos	Documento que especifica un plan de trabajo priorizado de los controles que deben implementarse como resultado de la gestión de riesgos. Además de especificar que otros documentos se requieren para evidenciar la conformidad con la NTP ISO/IEC 27001:2014.
12	Cláusula 7.3 Concientización.	Plan de concientización en seguridad de la información.	Documento que especifica un plan de formación en seguridad de la información.



 Municipalidad Provincial de Trujillo	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código: SGSI-PL-001
	PLAN DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 03/06/2021
		Versión: 3.0
		Página 8 of 17

Nº	Norma Peruana NTP 27001:2014	Técnica ISO/IEC	Documento	Descripción
13	Cláusula 9.1	Monitoreo, medición, análisis y evaluación	Procedimiento de medición y monitoreo del SGSI.	Documento que describe el proceso para evaluar el cumplimiento de los indicadores establecidos para el SGSI.
14	Cláusula 9.2	Auditoría interna	Procedimiento de auditoría interna.	Documento que describe cómo se realizará la auditoría interna, se redactará el programa de auditoría interna y se informará el resultado de la misma.
15	Cláusula 9.3	Revisión por la Gerencia.	Procedimiento de revisión por la dirección.	Documento que describe cómo se realizará la revisión por la Alta Dirección para asegurar la eficacia y efectividad del SGSI.
16	Cláusula 10.1	No conformidades y acción correctiva.	Procedimiento de acciones correctivas del SGSI.	Documento que describe el proceso de implementación de las acciones correctivas y preventivas, así como los formatos a emplear.




3.3. Fases, Actividades y Plazos

El tiempo de implementación podrá variar de acuerdo a la asignación de recursos humanos para apoyar la función de seguridad de la información. Actualmente nuestra entidad cuenta con un Oficial de Seguridad de la Información y un Líder de Gobierno Digital que pertenecen a la Gerencia de Sistemas.

Para la ejecución de las actividades que requieran desembolso presupuestal, se solicitarán las ampliaciones presupuestales a fin de cumplir con los objetivos propuestos.

DIRIGIRSE A ANEXO 01

 <p>Municipalidad Provincial de Trujillo</p>	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código: SGGSI-PL-001
	PLAN DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 03/06/2021
		Versión: 3.0
		Página 9 of 17

3.4. Organización del proyecto

3.4.1. Patrocinador del proyecto

- Proporciona los recursos humanos y de infraestructura que se requiera para la ejecución del proyecto para la MPT.
- **Esta función será desempeñada por el Gerente Municipal.**

3.4.2. Gerente del proyecto


- Participa directamente en el éxito del proyecto.
- Gestionar y garantizar los recursos necesarios para la implementación del proyecto.
- Resuelve los inconvenientes del equipo del proyecto para el logro de las metas.
- Informar al promotor sobre el progreso del proyecto y realizar trabajos administrativos relacionados con el mismo.
- Planificar, organizar, dirigir y controlar el desarrollo del proyecto.
- Organizar, dirigir y coordinar los equipos de trabajo.
- Convoca reuniones de trabajo con el equipo de proyecto
- Coordina con los gerentes para la adopción de las medidas adoptadas por el Comité de Gobierno Digital.
- Responsable del control y conformidad de los entregables.
- **Esta función será desempeñada por el Gerente de Sistemas**

3.4.3. Coordinador del Proyecto

- Presentar los informes de avance.
- Presenta los entregables de gestión del proyecto elaborado por el equipo de Proyecto.
- Coordina con el Gerente de Proyecto la implementación del Sistema de Seguridad de la Información de la MPT.
- Responsable de la supervisión y coordinación de las actividades del proyecto.
- Coordina con el Gerente del Proyecto y el Líder de Gobierno Digital las reuniones de trabajo con el equipo del proyecto.
- Coordina con el Gerente de Proyecto para la presentación de informes de avance y en la elaboración de los entregables.
- **Esta función será desempeñada por el Oficial de Seguridad de la Información.** Según Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM, el Oficial de Seguridad de la Información será responsable de coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la entidad.

3.4.4. Equipo del proyecto

La función del equipo del proyecto es participar en la implementación del proyecto, realizar tareas preestablecidas y tomar decisiones que requieran un enfoque multidisciplinario

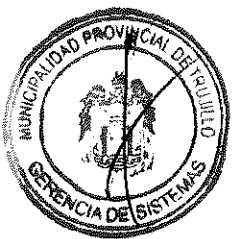
 Municipalidad Provincial de Trujillo	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código: SGSI-PL-001
	PLAN DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 03/06/2021
		Versión: 3.0
		Página 10 of 17

sobre el SGSI. El equipo de proyecto se reúne antes de completar una versión final de un documento oficial o cuando el Gerente de Proyecto lo estime necesario.

El Equipo del proyecto está conformado por dos comités:


- El Comité de Gobierno Digital:
Conformado por los integrantes de la Alta Dirección, quienes aprobarán las medidas a adoptarse para la implementación del SGSI. La conformación de los integrantes del **Comité de Gobierno Digital**, fue aprobada por Resolución de Alcaldía N° 1222-2019-MPT, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Unidad organizativa	Cargo
01	Alcaldía	Alcalde o su representante
02	Gerencia de Sistemas	Líder de Gobierno Digital (Ing. Gaby Jackeline Cabanillas Palomino)
03	Gerencia de Sistemas	Gerente de Sistemas
04	Gerencia de Personal	Gerente de Personal
05	Unidad de Registro, Trámite Documentario y Archivo	Especialista en Registro, Trámite Documentario y Archivo
06	Gerencia de Sistemas	Oficial de Seguridad de la Información (Ing. Yoni Leonel Gutierrez Gil)
07	Gerencia de Asesoría Jurídica	Gerente de Asesoría Jurídica
08	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Gerente de Planeamiento y Presupuesto



- El Comité Operativo de Seguridad de la Información:
Se conformará por el **Gerente de Sistemas**, el **Líder de Gobierno Digital**, un **Gestor de Proyectos de la Gerencia de Sistemas**, un representante de cada área interna de la Gerencia de Sistemas y en coordinación con el **Oficial de Seguridad de la Información**.

Nombre	Unidad organizativa	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
ALFONSO LUIS ARGOMEDO PASTOR	Gerencia de Sistemas	Gerente de Sistemas	947391599	aargomedo@munitrujillo.gob.pe
GABY JAQUELINE CABANILLAS PALOMINO	Gerencia de Sistemas	Líder de Gobierno Digital	992262346	gcabanillas@munitrujillo.gob.pe
YONI LEONEL GUTIERREZ GIL	Gerencia de Sistemas	Oficial de Seguridad de la Información	942058008	ygutierrez@munitrujillo.gob.pe

 Municipalidad Provincial de Trujillo	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código: SGSI-PL-001
	PLAN DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 03/06/2021
		Versión: 3.0 Página 11 of 17

ANTONIO ISAAC DIONICIO GUZMAN	Gerencia de Sistemas	Responsable de la Administración de Redes y Comunicaciones	950210716	adionicio@munitrujillo.gob.pe
SANTIAGO VALENTÍN QUIÑONES CERNA	Gerencia de Sistemas	Responsable del área de Desarrollo de Software	902738765	squinones@munitrujillo.gob.pe
LISBETH YSELA GARCÍA RAMIREZ	Gerencia de Sistemas	Encargado de Soporte Técnico	961844400	lgarcia@munitrujillo.gob.pe
CARLOS MARTIN COTRINA RUIZ	Gerencia de Sistemas	Gestor de Proyectos de la Gerencia de Sistemas	901112969	ccotrina@munitrujillo.gob.pe



5. Riesgos del plan


Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para nuestra entidad, implica un cambio en nuestra cultura organizacional, tanto a nivel de alta dirección como a nivel de los trabajadores municipales.

Los riesgos para la implementación del presente proyecto son los siguientes:

- Falta de compromiso del equipo del proyecto
- Falta de recursos asignados al proyecto
- Falta de compromiso por parte del personal trabajador de la MPT
- Ampliación de los plazos en los entregables
- Falta de capacitación al personal implementador en gestión de procesos
- Cambios en los integrantes del equipo del proyecto
- Inadecuada definición del alcance
- Selección de demasiados controles y/o muy caros.

Medidas para mitigar los riesgos antes mencionados:

- Se ha formado el Comité de Gobierno Digital y se formará el Comité Operativo con las áreas que comprenden el alcance del proyecto para gestionar y dar un seguimiento oportuno a las actividades del proyecto.
- Se realizará charlas informativas de sensibilización al personal de las áreas involucradas en el alcance del presente proyecto.

 Municipalidad Provincial de Trujillo	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código: SGSI-PL-001
	PLAN DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 03/06/2021
		Versión: 3.0
		Página 12 of 17

- c) El **Gerente de Proyecto** en coordinación con el **Líder de Gobierno Digital** y el **Oficial de Seguridad de la Información** supervisa el cumplimiento de plazos establecidos y solicita a tiempo la intervención del **Promotor del Proyecto**.
- d) Se solicitará a la Gerencia Municipal la aprobación de capacitación del personal implementador del Proyecto (01 personal de Redes y comunicaciones, 01 personal encargado de realizar las copias de seguridad de la data, la encargada de Soporte Técnico) y el Oficial de Seguridad de la Información.

3.6. Herramientas utilizadas en el proyecto

- El contenedor de los documentos del SGSI estarán en una red local que tiene una carpeta compartida que incluye todos los documentos generados durante el proyecto.
- Todos los miembros del equipo del proyecto tendrán acceso a esos documentos. Sólo el Gerente del proyecto y miembros del equipo del proyecto estarán autorizados a realizar modificaciones y a borrar archivos.



Gestión de Requisitos


4.1. Para el inicio de la Implementación del Proyecto

- a) **Identificación y mejora de Procesos**, los cuales son la base para la implementación del SGSI.
- b) **Análisis de brechas de seguridad de la información**, con la finalidad de determinar la distancia que existe entre la organización actual de la seguridad de la información y lo establecido en la NTP ISO/IEC 27001:2014.
- c) **Fortalecimiento de capacidades**, para los participantes clave del proyecto en los siguientes temas de seguridad:

TEMA	DESCRIPCIÓN	PERSONAL
Gestión de Seguridad	Gestionar el riesgo de la información y gestionar incidentes de seguridad	Líder de Gobierno Digital, Responsable de la Administración de Redes y Comunicaciones y el Oficial de Seguridad de la Información

4.2. Para la Implementación del Proyecto

- a) **Auditoría Informática especializada**, que permita establecer indicadores de cumplimiento y de gestión.
- b) **Realización de Ethical Hacking**, en intervalos de tres meses, para determinar las vulnerabilidades o intrusos informáticos

 Municipalidad Provincial de Trujillo	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código: SGGSI-PL-001
	PLAN DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 03/06/2021
		Versión: 3.0
		Página 13 of 17

c) **Fortalecimiento de capacidades**, para los participantes clave del proyecto en los siguientes temas:

TEMA	DESCRIPCIÓN	PERSONAL
Programación Segura	Técnicas de programación para evitar vulnerabilidad del software desarrollado	Analista de Sistemas
Metodología PDCA	Metodología para la Gestión de Proyectos	Gerente de Sistemas, Líder de Gobierno Digital y Oficial de Seguridad de la Información
Ethical Hacking	Técnicas de identificación de vulnerabilidades y amenazas en la red.	Responsable de Soporte Técnico y Responsable de la Administración de Redes y Comunicaciones
Gestión de Procesos	Técnicas de administración por procesos medibles	Un miembro del Comité Operativo de Seguridad de la Información



V. Gestión y validación de registro documentario

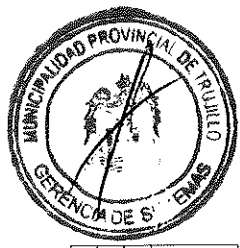
Se definirán procedimientos y codificadores estándar para la aprobación de documentos de gestión, lineamientos y directivas como resultado de la implementación del proyecto.


El presente documento podrá ser actualizado por el Comité de Gobierno Digital.

VI. Metodología

Para la implementación del SGGSI se empleará la metodología PDCA que son el acrónimo de Plan-Do-Check-Act (Planificar, Hacer, comprobar, Actuar); también llamado el Círculo de Deming, de Edward Deming, el cual es una estrategia de mejora continua de la calidad en cuatro fases.

- **Planear (PLAN):** Reconocer una oportunidad y planificar el cambio.
- **Hacer (DO):** Probar el cambio.
- **Verificar (CHEK):** Revisar la prueba, analizar los resultados e identificar lo aprendido.
- **Actuar (ACT):** Tomar acción basada en las lecciones aprendidas. Si el cambio fue exitoso, incorporar lo aprendido, de lo contrario intentar un plan diferente.




 Municipalidad Provincial de Trujillo	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código: SGSI-PL-001
	PLAN DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 03/06/2021
		Versión: 3.0 Página 14 of 17

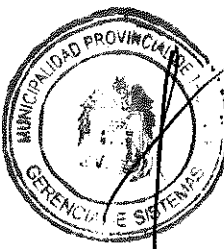
ANEXO 01: Cronograma de implementación del SGSI para la Municipalidad Provincial de Trujillo.


FASE/OBJETIVO	Actividades	PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES	AÑO 2021												AÑO 2022											
			JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT								
I ORGANIZACIÓN Desarrollar las actividades principales para la dirección e inicio de la implementación del SGSI.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de documentos requeridos para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. 	1. Procedimiento para la gestión de documentos y registros.	X	X																						
			II PLANIFICACIÓN (PLANEAR) Desarrollar las actividades de planificación requeridas por la norma de manera metodológica y en concordancia con la política y objetivos del SGSI dentro del alcance del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> Formulación del alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Declaración de la política y los objetivos de seguridad de la información. Definición de los criterios para la evaluación y aceptación de riesgos. 	2. Análisis de contexto y de requerimiento de seguridad de las partes interesadas. 3. Formulación del alcance y límites del SGSI. 4. Formulación de la Política y objetivos de seguridad de la información. 5. Formulación de los roles y responsabilidades del SGSI. 6. Metodología de gestión de riesgos.	X																				
						X																				
						X																				



 Municipalidad Provincial de Trujillo	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información PLAN DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: SCSI-PL-001 Fecha: 03/06/2021 Versión: 3.0 Página 15 of 17


		JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de Riesgos. Análisis entre los riesgos identificados y las medidas correctivas existentes. 	7. Inventario de activos de información. 8. Cuadro de análisis y evaluación de riesgos. 9. Cuadro de tratamiento de riesgos. 10. Informe sobre el resultado de la gestión de riesgos y el tratamiento de los riesgos.		X	X	X	X												
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de un plan de tratamiento de riesgos. 	11. Plan de tratamiento de riesgos. 12. Plan de concientización en seguridad de la información.						X											
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de la declaración de aplicabilidad. 	13. Declaración de aplicabilidad.						X											
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del Plan de trabajo priorizado. 	14. Plan de trabajo priorizado, aprobado por los propietarios de los riesgos.						X											



 Municipalidad Provincial de Trujillo	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Código: SGSI-PL-001
	PLAN DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 03/06/2021
		Versión: 3.0
		Página 16 of 17

		JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT
III DESPLIEGUE (HACER) Desplegar las actividades de implementación del SGSI	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de documentos y registros necesarios Implementación de los controles seleccionados del plan de tratamiento de riesgos. Fortalecimiento de la gestión de incidentes. 						X	X	X	X	X	X	X				
	<ul style="list-style-type: none"> Políticas específicas para la seguridad de la información. Plan de tratamiento de riesgos, implementado. Procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información. Plan de concientización en seguridad de la información, implementado. 													X			
IV REVISIÓN (VERIFICAR) Realizar actividades de revisión del SGSI evidenciando el cumplimiento de los requisitos de la NTP ISO/IEC 27001:2014.	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo del desempeño del SGSI. 																
	<ul style="list-style-type: none"> Auditoría interna del SGSI 													X			
	<ul style="list-style-type: none"> Informe de los resultados de la medición y monitoreo del SGSI. Informe de la revisión por la dirección. Programa de auditoría interna Informe de los resultados de la auditoría interna. 													X			



 <p>Municipalidad Provincial de Trujillo</p>	<p>Sistema de Gestión de Seguridad de la Información</p> <p>PLAN DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>Código: SGSI-PL-001 Fecha: 03/06/2021 Versión: 3.0 Página 17 of 17</p>
--	---	---

		JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	
<p>V CONSOLIDACIÓN (ACTUAR) Implementar las mejoras y correcciones del SGSI a fin de cumplir con los requisitos del NTP ISO/IEC 27001:2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de acciones correctivas y preventivas. • Desarrollo, corrección y mejora de la documentación del SGSI nueva y existente. • Desarrollo de las actividades para evidenciar la mejora continua del SGSI. 																	
<p>23. Plan de acciones correctivas y preventivas. 24. Informe del resultado de las acciones correctivas implementadas. 25. Planes de mejora continua.</p>																		
			X												X			X